



Ayuntamiento
de
Las Rozas de
Madrid

Secretaría General

D. ANTONIO DÍAZ CALVO, DIRECTOR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que consta en estas dependencias municipales acuerdo del Ayuntamiento Pleno de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de junio de 1978, que se transcribe literalmente a continuación:

Acuerdo “46. Urbanismo. Proyecto de Reparcelación de los Polígonos nº 3,5 y 6 del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Casco Urbano y Primer Ensanche de Las Rozas de Madrid. Aprobación definitiva.- Examinados nuevamente los proyectos de repartición de los Polígonos nº 3, 5 y 6 del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Casco Urbano y Primer Ensanche de Las Rozas de Madrid, aprobado parcialmente por el Ayuntamiento en sesión del día 13 de febrero del año en curso, y anunciado al público mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 55 del día 6 de Marzo de 1978, teniendo en cuenta que al Proyecto de los Polígonos 5 y 6 se formularon con fecha 3 de abril de 1978 dos reclamaciones suscritas por Don Carlos Serrano Casas en nombre y en representación de Durol Española S.A. y Don Bienvenido Ripoll Puchades en nombre y en representación de Promotora del Desarrollo Urbanístico S.A., y que con posterioridad, con fecha 6 y 10 de mayo, ambos reclamantes mediante sendos escritos, desistieron de las reclamaciones formuladas, se acuerda por unanimidad la aprobación definitiva”

Y para que así conste, y para que surta los efectos oportunos expido el presente, con el Vº Bº del Sr. Concejal de Hacienda y Fiestas, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

Vº Bº
EL CONCEJAL DE HACIENDA Y FIESTAS
P.D. (Decreto 4/2024, de 8 de enero)

Fdo.: Enrique González Gutiérrez

